



001-2010-ED

Resolución Vice Ministerial

Lima, 06 ENE 2010

Visto el expediente n.º 095446 - 2009 y demás documentos que se acompañan; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 2 de la Ley n.º 28044, Ley General de Educación establece que la educación es un proceso de aprendizaje y enseñanza que se desarrolla a lo largo de toda la vida y que contribuye a la formación integral de las personas, al pleno desarrollo de sus potencialidades, a la creación de cultura, y al desarrollo de la familia y de la comunidad nacional, latinoamericana y mundial. Se desarrolla en instituciones educativas y en diferentes ámbitos de la sociedad;

Que, de conformidad con el artículo 79 de la Ley n.º 28044, Ley General de Educación, el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, es política del Sector Educación promover y fomentar la participación de instituciones públicas y privadas en actividades que contribuyen a la mejora de la calidad educativa a través de cursos de capacitación, formación, seminarios, congresos, festivales y otros;

Que, mediante el expediente del visto, la Sociedad Peruana de Educación Matemática (SOPEMAT) solicitó al Ministerio de Educación el auspicio para la realización del IV Congreso Nacional de Educación Matemática (IV CONEM) denominado "Hacia una educación matemática de calidad para todos", que se llevará a cabo en el campus de la Pontificia Universidad Católica del Perú del 20 al 23 de enero de 2010;

Con la opinión favorable de la Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte - DIPECUD mediante los Informes n.ºs 002-DPS-I-DLS-DIPECUD-2010 y 247-DPS-I-DLS-DIPECUD-2009;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley n.º 25762, modificado por la Ley n.º 26510 y el Decreto Supremo n.º 006-2006-ED y sus modificatorias.

SE RESUELVE

Artículo 1.- Auspiciar la realización del IV Congreso Nacional de Educación Matemática (IV CONEM) denominado "Hacia una educación matemática de calidad para todos", que se llevará a cabo en el campus de la Pontificia Universidad Católica del Perú del 20 al 23 de enero de 2010, organizado por la Sociedad Peruana de Educación Matemática (SOPEMAT).

Artículo 2.- En un plazo de 30 días de concluido el evento, la Sociedad Peruana de Educación Matemática (SOPEMAT), deberá presentar el informe respectivo a la Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte - DIPECUD, quien quedará encargada de supervisar el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

Regístrese y comuníquese



Idel Vexler
Vice-ministro de Gestión Pedagógica